HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
Gestiones que la identifica: LEGISLAR Y CONTROLAR
AVDA. DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN E/15DE MAYO Teléfono / Fax 0675-265387 – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

RESOLUCIÓN
HJM Nº 70/2.012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.012 PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA, EN LA SUMA DE GS. 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES). ----------

VISTO: *El expediente de adjudicación presentado por la Intendencia Municipal; y.* ----------

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Junta Municipal según Ley Nº 3966/2010, en su artículo Nº 36, inc. c) dice: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a licitación por concurso de ofertas.*----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. -

Que, según el Dictamen Nº 09/2.012 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto y Dictamen oral de la Comisión Asesora de Legislación. ----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 01) APROBAR: *la adjudicación a la empresa SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para la adquisición de la retroexcavadora con pala cargadora, en la suma de gs. 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones).* ----------

ARTÍCULO Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia Municipal a la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.* ----------

ARTÍCULO Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.* ----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los ***veinte y tres*** *días del mes de* ***Mayo*** *del año dos mil doce.* ----------

LIC. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

OSCAR ALFREDO SANTACRUZ VAZQUEZ
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 23 DE mayo DEL 2.012

Pásese por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

PROF. HILDA GRACIELA RODAS
Secretaria Intendencia Municipal

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN IM Nº 776/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SAN FRANCISCO DE ASIS S.A., EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA".----------

21 de mayo de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 17 de mayo del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta del Oferente **SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 51º de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Noguera Torres

Intendente

Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.,** en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 para **la Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora,** por la oferta de **Gs 450.000.000.-** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones.-).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2012 "Ad Referéndum".----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

PROF. HILDA G. RODAS F.
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal